

IQUIQUE, 02 de mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0754.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 de 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 3243 de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de fecha 28.04.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase la conformación del Consejo Asesor Externo de Carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática, integrado por las personas que a continuación se individualizan:

ASESOR EXTERNO EMPRESA

NOMBRE	CARGO
Pablo Rueda Jolly	Sub-Gerente TIC ZOFRI S.A.
Geraldo Herrero Corral	Gerente de Contratos ITI. Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi
Gerardo Mella Vega	Jefe de Sistemas Iquique Terminal Internacional
Jorge Pellegrini Tapia	Departamento de Informática Gobierno Regional de Tarapacá

ASESOR EXTERNO ALUMNA

NOMBRE	CARGO
Xenia Carolina Andaur Estica	Unidad de Análisis Institucional de la Dirección General de Planificación y Desarrollo – Universidad Arturo Prat


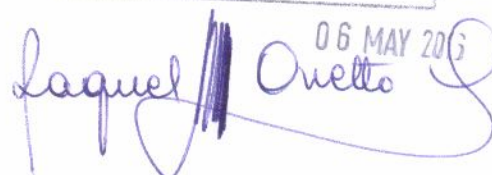
2.- Déjase sin efecto el Decreto Exento N° 2456 de 23.12.2015.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rcc


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

06 MAY 2016